

Clave de Pizarra
GBMPCON

Categoría
Especializada en valores de deuda a través de Fondos de inversión

**GBM PORTAFOLIO CONSERVADOR, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable
(El Fondo)**

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio. La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas www.gbm.com.mx y www.gbmfondos.com.mx, así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Las órdenes de compra se recibirán los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. Las órdenes de venta se recibirán el primer miércoles de cada mes, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. El horario para la recepción de órdenes de compra y venta es de las 8:45 a las 13:00 horas, tiempo del centro de México.

Para información adicional consultar el apartado de "Portada" del Prospecto Genérico.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/7729/2017 de fecha 30 de junio de 2017.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo buscará disminuir el riesgo de invertir en un solo instrumento, mediante la participación en el capital social de otros fondos de inversión, invirtiendo preponderantemente en fondos de inversión en instrumentos de deuda y complementando con fondos de inversión de renta variable y cobertura. Asimismo, procurará obtener un rendimiento atractivo por la selección y combinación de los fondos de inversión que integran sus activos. El principal riesgo que enfrenta el fondo es el de mercado.

El Fondo utilizará para hacer comparaciones, una mezcla de rendimientos del 80% del rendimiento de los Cetes de 28 días, menos el impuesto vigente, que puede consultarse en la página <http://www.valmer.com.mx/es/> y 20% del rendimiento del IPC, que puede consultarse en la página <http://mx.finance.yahoo.com/q?s=%5EMXX>. Por tratarse de inversiones preponderantemente en deuda y a corto plazo, el Fondo enfrenta un riesgo bajo de mercado.

Por la naturaleza de los activos que componen este Fondo, y considerando los objetivos del fondo, el horizonte recomendado de inversión es de más de seis meses.

Por el tipo de activos y dado que no se establecen montos mínimos de inversión, el Fondo es recomendado para inversionistas pequeños, medianos y grandes que, por su nivel de complejidad o sofisticación, deseen participar en un fondo de bajo riesgo.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del numeral 1, del Prospecto Genérico.

El fondo seguirá una estrategia activa basada en el análisis macroeconómico, buscando el mejor balance entre los diferentes tipos de fondos de inversión en las que invierte.

La gama de fondos de inversión en las que puede invertir el Fondo incluyen fondos de deuda y de cobertura de corto, mediano y largo plazo, en pesos y en otras monedas y de renta variable con diferentes estrategias como son crecimiento, valor y globales. La composición de la cartera de inversión podrá tener variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado; el fondo seguirá una estrategia de administración activa en la que se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de la base de referencia mencionada en el apartado anterior, siempre dentro los parámetros establecidos en el apartado de Régimen de Inversión, y que corresponden a un perfil de riesgo bajo.

Para disminuir el riesgo el fondo invertirá preponderantemente sus activos en fondos de inversión de deuda con una duración no mayor a 365 días. Los fondos de deuda en los que invertirá podrán ser de corto, mediano y largo plazo, en pesos y en otras monedas. Los criterios de selección respecto de fondos de inversión de deuda serán modelos para valuar los diferenciales entre las tasas de corto y mediano plazo, así como para determinar la valuación de las diferentes monedas con respecto al peso. Estos fondos tendrán una calificación mínima de A. Los modelos serán, para efectos de monedas, la sobre o subvaluación del peso, y para tasas, el modelo se basará en los diferenciales de tasas, con respecto a otros mercados de acuerdo a las calificaciones de crédito. Respecto de los fondos de inversión en instrumentos de deuda que se seleccionarán, al menos el 50% de ellas tendrá un plazo de liquidación igual o mayor al del fondo.

En el caso de los fondos de renta variable en los que se invertirá, éstos seguirán diferentes estrategias como pueden ser crecimiento, valor y mixtas, en pesos y en otras monedas. Para la inversión en fondos de inversión de renta variable se utilizará un modelo que pondera el nivel de los múltiplos y la expectativa de crecimiento del mercado y el rendimiento esperado de cada tipo de fondos de renta variable, esta ponderación se realiza de acuerdo con las estrategias de inversión de cada fondo, es decir entre crecimiento, valor y la diversificación en mercados extranjeros y globales. Para escoger a los fondos de inversión de renta variable se utilizarán los mismos

criterios que para la selección de emisoras, es decir, valuación, complementándose con criterios acerca de cada uno de los fondos de inversión, es decir, una mejor perspectiva sectorial (eg. GBMINF), estilos de inversión (GBMCRE), así como las políticas de inversión de los activos de cada uno de los fondos.

Las inversiones en deuda en directo (es decir las que no sean en fondos de inversión), serán en instrumentos con una alta calidad crediticia, pudiendo invertir en bonos tanto de tasa fija, revisable y nominal, así como operaciones de reporto y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, la mayoría de estas inversiones se harán en instrumentos con calificación AAA en escala nacional. Respecto de la inversión en reportos, el fondo actuará como reportadora y se hará sobre reportes de muy corto plazo, es decir, menor a una semana. Para la selección de las contrapartes se atenderá al tipo de instrumento que se puede comprar, a la calidad crediticia de la contraparte, y a la tasa ofrecida por ésta.

Este Fondo invertirá principalmente en fondos de inversión administradas por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece, hasta el 20% del total de activos. La inversión en valores de fácil realización será de entre 15% y 100%.

c) Régimen de inversión

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en acciones de fondos de inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, siempre y cuando dichos fondos no inviertan a su vez en otros fondos de inversión.	80%	100%
2.	La inversión en acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda.	80%	90%
3.	La inversión en acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda con un plazo de liquidación igual o mayor al del fondo.	50%	90%
4.	La inversión en acciones de fondos de inversión renta variable.	10%	20%
5	La inversión en acciones de fondos de inversión de cobertura.	0%	20%
6.	La inversión en un solo fondo de inversión.	0%	40%
7.	La inversión en valores de deuda tanto en directo como en reporto.	0%	20%
8.	La inversión en valores de fácil realización (inversiones en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo).	15%	100%
9.	VaR		0.91%

i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

Consultar subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico. El fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios ni valores respaldados por activos.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en fondos de inversión de renta variable para aumentar su inversión en fondos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos períodos. Información adicional puede consultarse en el inciso c) del apartado 1. del Prospecto Genérico

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo, serán muy sensibles a los movimientos de los precios de los valores que formen parte de los fondos de inversión que integran dicho Fondo por lo que los principales riesgos que enfrentará son el Riesgo de Mercado por su componente accionario y el riesgo de tasas de interés debido a su alta exposición a deuda.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que están expuestos el fondo y los fondos que la integran de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.**- El rendimiento del Fondo, al tener que valuar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de los fondos de inversión que lo conforman, las cuales a su vez dependen de la evolución de los precios de acciones, tasas de interés, principalmente, y en menor medida al tipo de cambio, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dichas carteras.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones de los fondos que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, toda vez que se invertirá preponderantemente en deuda a corto plazo, el cual implica una elevada exposición en fondos de inversión, que a su vez serán sensibles a movimientos de tasas de interés, principalmente, y en menor medida al tipo de cambio.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 0.91% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

El riesgo de Mercado durante el periodo marzo 2020 a marzo 2021 tiene un valor de riesgo máximo del 0.26% y promedio del 0.23%, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 9.1 pesos por cada 1000 invertidos.

ii) **Riesgo de Crédito.**- Consultar el subinciso ii), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en fondos de inversión que estén integradas por emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

iii) **Riesgo de Liquidez.**- En el caso de los fondos de inversión de deuda, el riesgo de liquidez podría verse afectado dado que no todos los fondos de deuda tienen una liquidez inmediata, lo cual podría causar desviaciones en las ponderaciones del fondo. Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente al invertir en acciones de fondos de inversión de renta variable conformadas por acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y alguno de estos fondos se vea forzada a vender éstas a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado bajo ya que, por la naturaleza de su régimen de inversión, éste está en función de la liquidez de los fondos de inversión que conforman el Fondo, las cuales tienen una baja exposición a dicho riesgo.

iv) **Riesgo Operativo.**- Consultar el subinciso iv), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo por la escasa recurrencia histórica en eventos a los que se refiere este riesgo.

v) **Riesgo Contraparte.**- Consultar el subinciso v), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo toda vez que las operaciones se realizan con contrapartes con calificación crediticia alta.

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.**- Consultar el subinciso vi) del inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.

vii) **El Riesgo Legal.**- Consultar el subinciso vii), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo por la escasa recurrencia histórica en eventos a los que se refiere este riesgo.

e) **Rendimiento**

i) **Gráfica de rendimientos**

2. **OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**

La sociedad operadora de fondos de inversión únicamente podrá diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

a) **Posibles Adquirentes**

Consultar inciso a) del numeral 2 del Prospecto Genérico.

b) **Política de Compra y Venta de Acciones**

Consultar inciso b) del numeral 2 del Prospecto Genérico.

i) **Día y Hora para la Recepción de Ordenes**

Las órdenes de compra se recibirán los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. Las órdenes de venta se recibirán el primer miércoles de cada mes, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que alguno de esos días sea inhábil.

En caso de que el día determinado para la ejecución o la liquidación de las operaciones de compra y venta sea un día inhábil, las solicitudes serán recibidas y ejecutadas el día hábil anterior a la fecha establecida y serán liquidadas al día hábil siguiente.

ii) **Ejecución de las Operaciones**

Las órdenes de compra y venta de acciones se ejecutarán el mismo día al de recepción de la solicitud. Ver último párrafo del inciso i) anterior.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del numeral 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

Para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios respecto de los plazos de liquidación de los fondos, y dado que la cartera del fondo se encuentra integrada al menos en 50% por acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda cuyo plazo de liquidación es igual o mayor al del fondo, así como, para estar en concordancia con las condiciones operativas de dichos activos objeto de inversión, el plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será el día hábil siguiente al de su ejecución y de la solicitud.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles en efectivo desde la fecha en que ordene la operación.

Ver último párrafo del inciso i) anterior.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) numeral 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

Consultar inciso c) del numeral 2, del Prospecto Genérico.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

Consultar inciso d) del numeral 2, del Prospecto Genérico.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar inciso e) del numeral 2, del Prospecto Genérico

f) Prestadores de Servicios

Consultar inciso f) del numeral 2, del Prospecto Genérico.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) numeral 2, del Prospecto Genérico

A continuación, se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas, calculadas en base a un monto de inversión de \$1,000.00:

i) Comisiones Pagadas por el Cliente:

Concepto	Serie "B"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total		

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo:

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Consultar el numeral 3, del Prospecto Genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

Consultar el inciso a) numeral 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

El Consejo de Administración de la Operadora ha acordado que el capital social sea la cantidad de \$9,999'999,998.250 M.N., (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 250/1000 Moneda Nacional), representado por 7,547'169,810 acciones, integrado por dos series:

- i) La serie "A" que constituye el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.025 M.N. (UN MILLON DE PESOS 025/1000 Moneda Nacional), y está representada por 754,717 acciones.
- ii) La serie "B" que constituye el Capital Variable, tiene un monto máximo autorizado de \$9,998'999,998.225 M.N. (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 225/1000 Moneda Nacional), y está representada por 7,546'415,093 acciones.

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de marzo de 2021: 238

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 8,840,401 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 8,840,401 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) **Actos corporativos**

Consultar el inciso c) numeral 3, del Prospecto Genérico.

- i. Fusión y escisión
- ii. Disolución, liquidación y concurso mercantil

4. **RÉGIMEN FISCAL**

Consultar el numeral 4, del Prospecto Genérico.

5. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/7729/2017 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL CAMBIO EN LA POLÍTICA DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES.

6. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

Consultar el numeral 6, del Prospecto Genérico.

7. **INFORMACION FINANCIERA**

Consultar el numeral 7, del Prospecto Genérico.

8. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Consultar el numeral 8, del Prospecto Genérico.

9. **PERSONAS RESPONSABLES**

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Fernando Castro Tapia

Director General

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

10. **ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN**

A continuación se presenta la cartera del fondo al 31 de marzo de 2021. Consultar la página www.gbmfondos.com.mx